

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
31 ENE 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 435
RETIRO, **31 ENE 2019**

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 317 de 23.01.2019, **CONTRATESE**, vía Trato Directo, a través del sistema de Mercado Público los servicios de Mantenimiento y Reparaciones Mecánicas de los Vehículos Municipales Livianos y Pesados en la Ilustre Municipalidad de Retiro, al Sr. **Juan Eladio Gutiérrez Miranda**, Rut N° 9.772.562-4, por la suma mensual de \$1.333.333, Impuesto Incluido, y suma anual de \$15.999.996, Impuesto incluido desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

DECRETO:

1- MODIFIQUESE El Decreto Exento N° 317 de fecha 23.01.2019.

2. Donde dice...3. IMPUTESE el monto de \$7.999.998 a la cuenta 22.06.002.001.002 Debe decir... IMPUTESE el monto de \$7.999.998 a la cuenta 22.06.005.001.002.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



SAMUEL MELEA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CÉSAR LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Sres. Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT/mlo